



Violencia contra las mujeres en Centro América



No. 7– Octubre—diciembre 2023

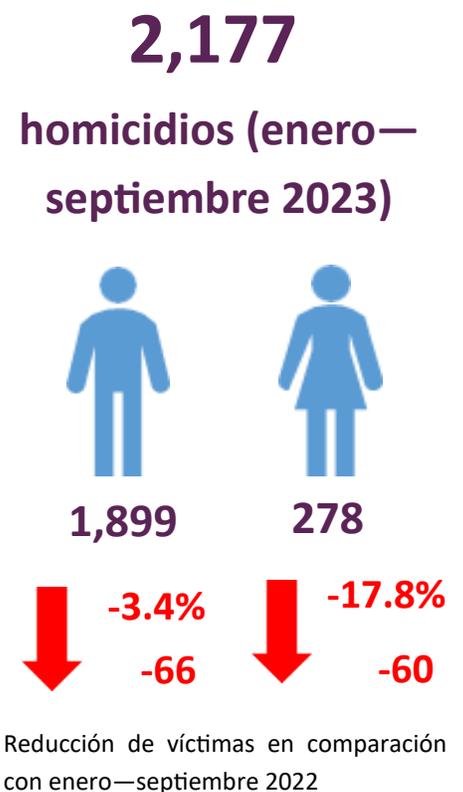
Guatemala: análisis sobre la situación de la violencia homicida entre enero y septiembre de 2023

Entre enero y septiembre de 2023, según datos policiales 2,177 personas fueron víctimas de homicidio en Guatemala, reportando un descenso del 5.5% en comparación con el mismo período de 2022, lo que se traduce en 126 víctimas menos.

Se evidencia un descenso notable en los homicidios de mujeres, alcanzando una disminución del 17.8%; por su parte los homicidios de hombres muestran una disminución del 3.4%.

- Disminución de alrededor del 7.2% en los homicidios en áreas urbanas, donde se concentró el 71.5% de estos. En el área rural, los homicidios registraron un aumento del 6.7% comparado con ene-sept 2022.
- Según lo observado en otros años electorales, este comportamiento coincide con lo ocurrido durante los años 2011 y 2015¹, cuando se presentaron casos de violencia política, especialmente en áreas rurales, así como un aumento en la conflictividad social.
- El departamento de Guatemala tuvo la mayor disminución en el número de homicidios en comparación con el mismo período del 2022, representando el 64.8% de la reducción total del país. Se proyecta cerrar 2023 con una tasa de 16.7 homicidios por cada 100 mil habitantes; sin embargo, dado el aumento en la conflictividad social registrada en octubre, con algunos altercados violentos, podría llevar a que el año concluya con una tasa de 17.9 homicidios por cada 100 mil habitantes.

1. Datación Análisis de Seguridad Ciudadana en 2022: Guatemala en red: <https://infosegura.org/dataccion/analisis-de-la-seguridad-ciudadana-costa-rica-guatemala>



Reducción de víctimas en comparación con enero—septiembre 2022

Con el apoyo de



Entre enero y septiembre del 2023, 1,899 hombres fallecieron de forma violenta, 66 víctimas menos con relación al 2022.

Aproximadamente el 44.5% de las víctimas de homicidio fueron jóvenes entre 19 y 30 años.

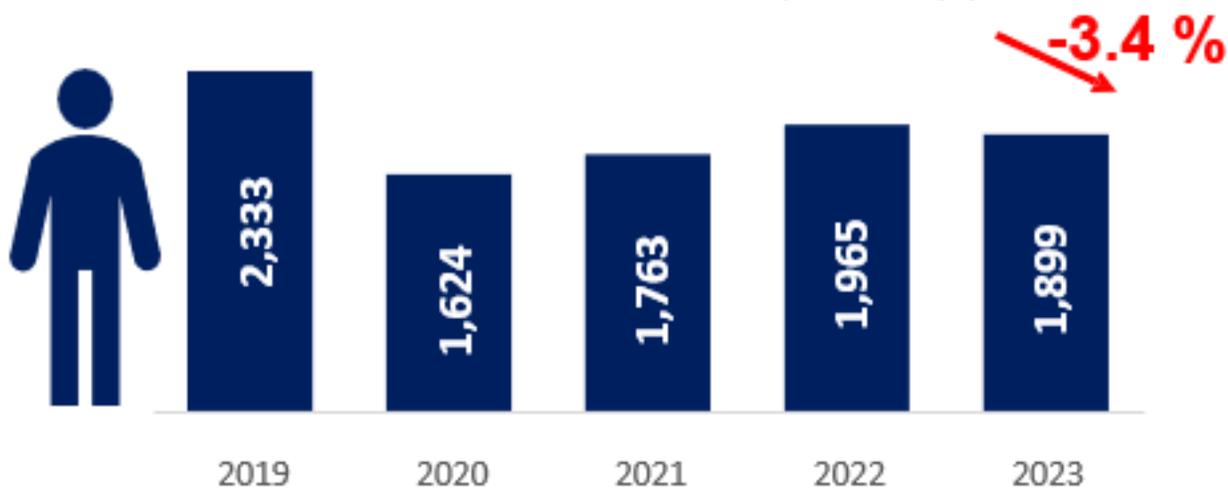
En los departamentos de Quetzaltenango (-49) y Escuintla (-36) se reportó la mayor reducción de los homicidios dirigidos a hombres con relación a ene- sept 2022.

A septiembre de 2023, hubo una importante disminución de muertes violentas u homicidios de mujeres, con 60 víctimas menos en comparación con el mismo período de 2022.

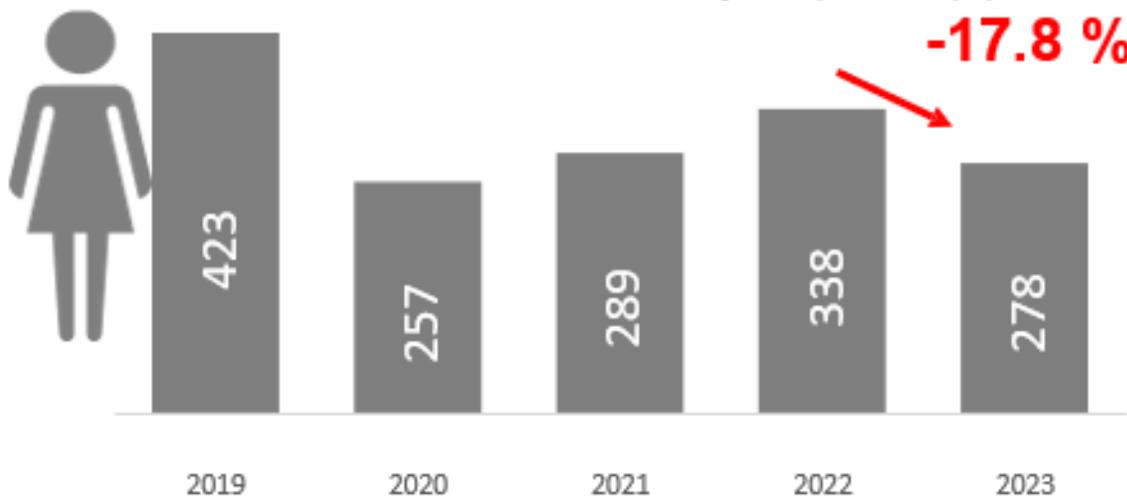
Aproximadamente el 44.5% de las mujeres víctimas fueron adultas de 31 a 59 años.

En el departamento de Guatemala se reportaron 64 homicidios/feminicidios menos de mujeres, lo que se tradujo en una reducción del 36.6% con relación a ene-sept 2022.

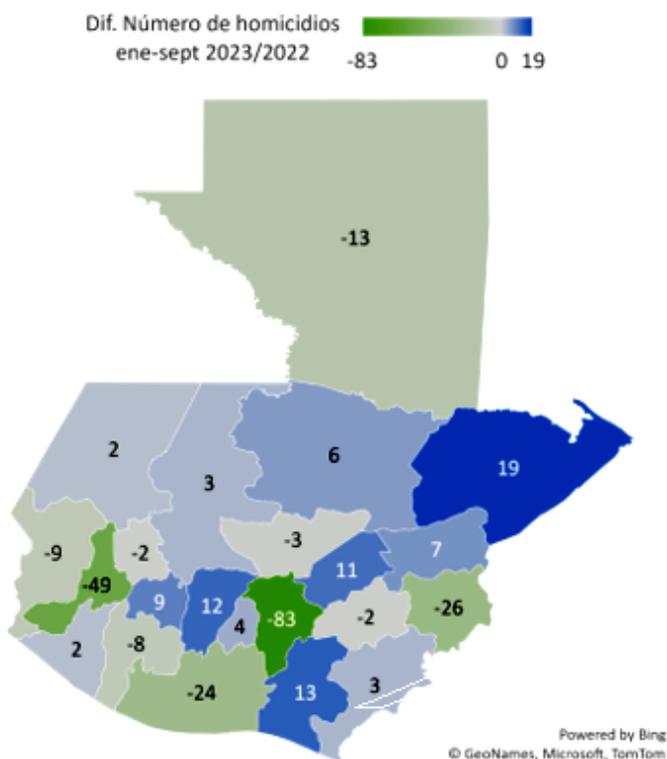
Número de homicidios de hombres (Enero - sept)



Número de homicidios de mujeres (Ene - sept)



Entre enero y septiembre de 2023, aproximadamente 8 de cada 10 homicidios fueron cometidos con armas de fuego. En mujeres se reportó una disminución en todos los tipos de armas utilizadas, mientras que en hombres se incrementaron los homicidios por arma contundente (+15.2%) y estrangulamiento (+57.1%).



Al desglosar los datos por áreas geográficas, se evidencia que la mayor reducción de homicidios se registró en las zonas urbanas y rural. Sin embargo, se observa un aumento en los homicidios en áreas muy rurales (+6.7%).

Es importante tener en cuenta que Guatemala estuvo en proceso electoral hasta agosto de 2023, registrando tensiones políticas y sociales a nivel local que se suman a la inseguridad ciudadana. Durante los años electorales, existe la posibilidad de que se presenten casos de violencia política, especialmente en áreas rurales, aunado al aumento de la conflictividad social. Según el octavo Informe de la Misión de Observación Electoral de Guatemala (MOE-GT)³, del 1 de enero al 31 de agosto, se registraron 125 hechos de violencia electoral y 195 de conflictividad electoral, concentrados en junio.

Fuente: 2010-2022 INE con datos de Policía Nacional Civil. Ene-sept 2023 Policía Nacional Civil con datos descargados el 18 de octubre del 2023 en red: <https://pladeic.min-gob.gob.gt/> y cuadros de salida entregados el 7 de octubre por la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil.

Nota: Existe una discrepancia de un caso al utilizar los datos municipales por el rezago en los ajustes en las bases de datos publicadas en PLADEIC y los cuadros de salida brindados por la Sección de Estadística de Policía Nacional Civil.

3. Octavo Informe, Misión de Observación Electoral de Guatemala (2023), que lo constituye como un consorcio de siete organizaciones de sociedad civil, en red: <https://moe.gt/octavo-informe-mision-de-observacion-electoral-de-guatemala/>

Enfoque territorial

Guatemala, Quetzaltenango, Chiquimula y Escuintla, reportar mayor disminución en el número de homicidios, comparado con enero a septiembre 2022. Estos cuatro departamentos en conjunto reportaron 182 homicidios menos, sin embargo, concentraron el 60% de homicidios reportados en 2023. Contrariamente, los departamentos de Izabal, Santa Rosa, Chimaltenango y El Progreso reportaron los mayores incrementos en el número de homicidios.



Número de homicidios por área geográfica

Enero a septiembre	2023	2022	Diferencia ene-sept 2023/2022
Muy urbano (>75%)	1,341	1,441	-6.9%
Urbano (50%>75%)	215	236	-8.9%
Rural (25% >50%)	299	326	-8.3%
Muy rural (<25%)	320	300	6.7%

Los registros reportan hechos de gravedad, como destrucción de bienes materiales, ataques verbales, amenazas, protestas, bloqueos de carreteras, intentos de asesinato y asesinatos consumados.

El Salvador: suicidio feminicida, consecuencia invisibilizada de violencia de género

El suicidio es un problema social producto de la combinación de factores políticos, económicos, ambientales, biológicos, psicológicos, **sociales y culturales**, entre los cuales se encuentra el género de las víctimas¹.

La violencia de género es un factor de riesgo para el suicidio femenino debido a las graves afectaciones que tiene sobre la integridad psicológica de las mujeres. Un estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] señala que las mujeres embarazadas corren riesgo de tener ideas y conductas suicidas si su embarazo es producto de violencia sexual².

Además, Asensi Pérez, Borrell Asensi y Díez Jorro³ aseguran que las experiencias previas de violencia física, psicológica y/o sexual son un factor de riesgo para el suicidio femenino debido a la dimensión del

daño psicológico que provocan que en las víctimas.

Los estereotipos y roles de género también tienen influencia sutil en los suicidios femeninos cuando las víctimas consideran que su conducta no corresponde a las expectativas sociales que se tiene de ellas. Por ejemplo, las ideas y conductas suicidas en mujeres embarazadas pueden estar relacionadas con el temor de estas a defraudar a su familia o comunidad según las circunstancias del embarazo⁴.

En El Salvador, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), reconoce que la violencia de género contra las mujeres puede resultar en el suicidio de las víctimas de dicha violencia, por lo cual regula el delito de Suicidio Feminicida por Inducción o Ayuda en el art. 48:

Artículo 48.- Suicidio Feminicida por Inducción o Ayuda

Quien indujere a una mujer al suicidio o le prestare ayuda para cometerlo, valiéndose de cualquiera de las siguientes circunstancias, será sancionado con prisión de **cinco a siete años**:

- Que le preceda cualquiera de los tipos o modalidades de violencia contemplados en la presente Ley ó en cualquier otra Ley.
- Que el denunciado se haya aprovechado de cualquier situación de riesgo o condición física o psíquica en que se encontrare la víctima, por haberse ejercido contra ésta, cualquiera de los tipos o modalidades de violencia contemplados en la presente ó en cualquier otra Ley.
- Que el inductor se haya aprovechado de la superioridad generada por las relaciones preexistentes o existentes entre él y la víctima.

53 feminicidios registró FGR durante 2022, de acuerdo con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, pero esta cifra no incluye las muertes violentas y homicidios.

En 2022, ORMUSA registró 68 mujeres asesinadas, mientras que en 2023, identificó 46 feminicidios y muertes violentas de mujeres al 31 de diciembre de 2023. Estos datos fueron recopilados mediante el monitoreo de medios de comunicación, ante la falta de datos oficiales actualizados.

1. FLACSO. (2017). *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. FLACSO.

2. UNFPA. (2019). *¿Sin opciones? Muertes maternas por suicidio*. UNFPA.

3. Asensi Pérez, L., Borrell Asensi, J., & Díez Jorro, M. (2019). *Violencia contra la mujer y suicidio femenino*. ResearchGate: https://www.researchgate.net/publication/331313245_Violencia_contra_la_mujer_y_suicidio_femenino_LAURA_FATIMA_ASENSI-PERE

4. UNFPA. (2019). *¿Sin opciones? Muertes maternas por suicidio*. UNFPA.

Entre enero de 2018 y diciembre de 2022, la Fiscalía General de la República (FGR) documentó 71 mujeres víctimas de Suicidio Femenicida por Inducción o Ayuda (art. 48 LEIV), registrándose la mayor cantidad de estas en 2021, con 20 víctimas, equivalente al 28.2% del total.

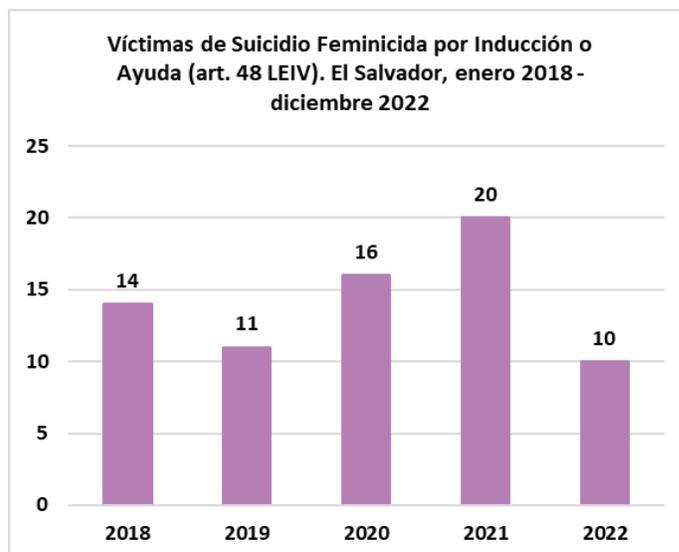
Por edades, el grupo más afectado por el delito fueron las niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años, con 28 víctimas, 39.4% de ellas. Asimismo, la FGR registró 11 víctimas (15.5%) de entre 20 y 29 años.

Es necesario mencionar que las **estadísticas** reflejan que las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes **fueron las principales víctimas de suicidio de mujeres entre enero de 2018 y agosto de 2022**: 246 de estas tenían entre 10 y 29 años, un porcentaje del 60.5%⁵.

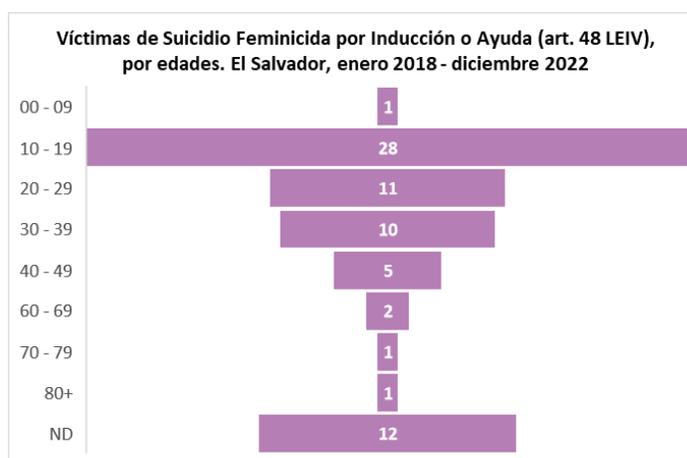
Además, se debe resaltar que de las 28 mil 989 mujeres víctimas de violencia sexual entre enero de 2018 y diciembre de 2022, 74.5% eran niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años⁶, es decir, el mismo grupo de población más afectado por suicidios y el delito de Suicidio Femenicida por Inducción o Ayuda.

En consecuencia, surgen interrogantes sobre la cantidad de suicidios de mujeres que podrían ser clasificados como violencia feminicida y pasan desapercibidos en los registros institucionales. De acuerdo con IML, se desconoce el factor precipitante de 63.3% de los suicidios de mujeres ocurridos en 2021⁷.

En conclusión, la prevención del suicidio con enfoque de género debe garantizar que toda mujer que haya sufrido violencia reciba tratamiento psicológico de calidad y calidez por el tiempo necesario, el cual debe centrarse en sus necesidades. También es crucial fortalecer los mecanismos de denuncia y detección de violencia de género, pues este es el primer paso para que las víctimas reciban apoyo psicológico.



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

A la vez, considerando el peso que los roles y estereotipos de género pueden tener sobre las víctimas femeninas de suicidio, es fundamental que las instituciones estatales garanticen y promuevan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, según el cual las mujeres deben ser valoradas y educadas libres de estereotipos de género, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.

5. ORMUSA (2023). "Suicidios en aumento". Boletina No. 3 julio—septiembre de 2023, Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos y MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA (2019). *Informe Anual. Hechos de Violencia Contra las Mujeres. El Salvador 2018*. MJSP.

6. Informes Anuales de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres elaborados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública entre 2018—2022.

7. ORMUSA (2023). "Suicidios en aumento". Boletina No. 3 julio—septiembre de 2023, Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos.

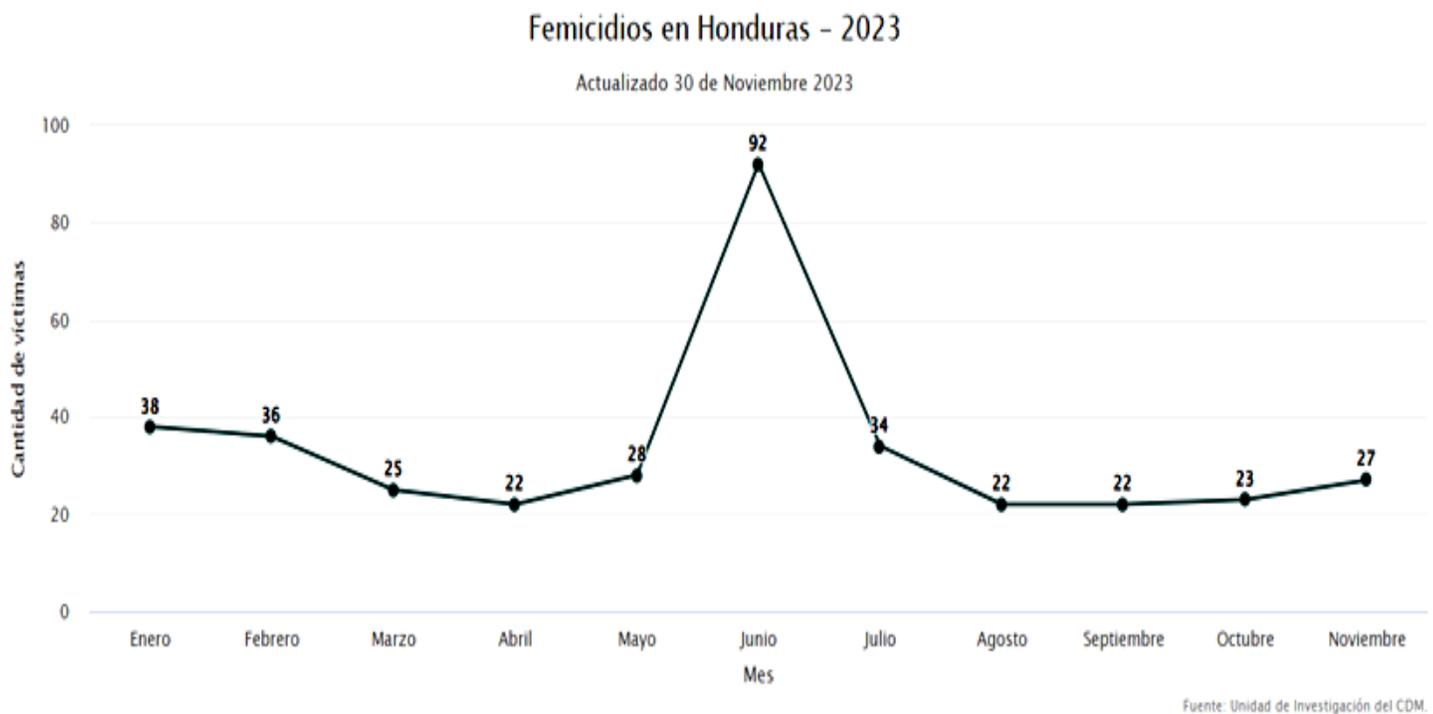
Honduras: violencia contra las mujeres durante 2023

El Centro de Derechos de Mujeres realiza un monitoreo mensual de violencia contra las mujeres en Honduras a través de fuentes periodísticas y documentales, con el fin de brindar información actualizada y comparada con la información brindada por el Estado.

El monitoreo de medios¹ del Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres ha sistematizado 369 muertes violentas de mujeres entre enero a noviembre de 2023.

Dentro de estas muertes, incluyó en junio el caso de las 47 mujeres privadas de libertad asesinadas en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoció que las muertes violentas del PNFAS se produjeron en un contexto de violencia generalizada, corrupción, hacinamiento y lucha de poder entre estructuras criminales. También señaló que el “encarcelamiento femenino adquiere una dimensión propia que resulta en vulneraciones particulares a sus derechos derivadas de su condición de género”².

Es importante resaltar que a pesar de las medidas de seguridad implementadas por el gobierno como el “estado de excepción”, estas no se ven trasladadas a la realidad de las mujeres, **a noviembre de 2023, el ODDHHM contabiliza más de 70 muertes en comparación del año 2022.**

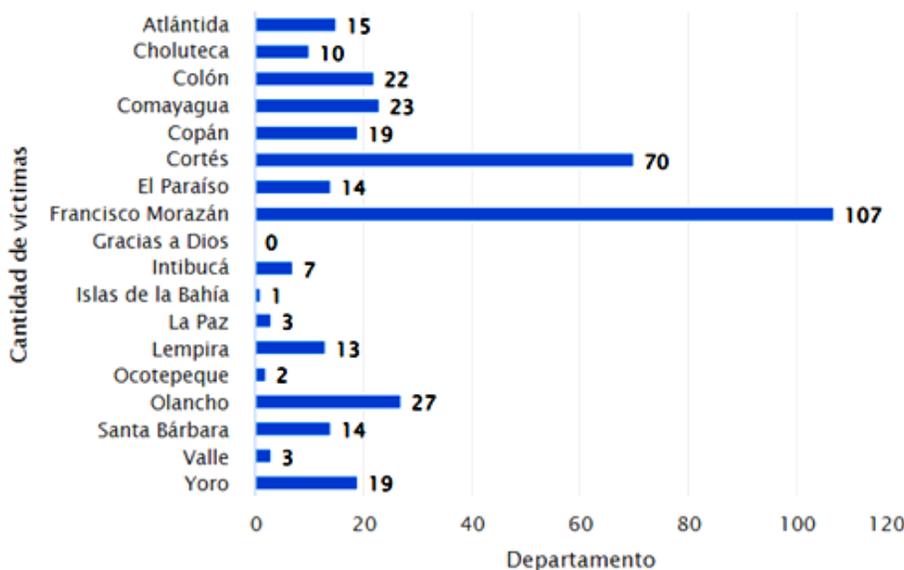


1. Los medios monitoreados son La Tribuna, El Heraldo y La Prensa en sus versiones impresas y digitales, y medios electrónicos como Proceso Digital, HCH, El tiempo, Once Noticias, Radio HRN, VTV, entre otros.

2. OEA, “CIDH condena la muerte de al menos 46 mujeres privadas de libertad en Honduras,” 28 de junio de 2023, <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/139.asp>

Femicidios según el departamento del hecho - 2023

Actualizado 30 de Noviembre 2023

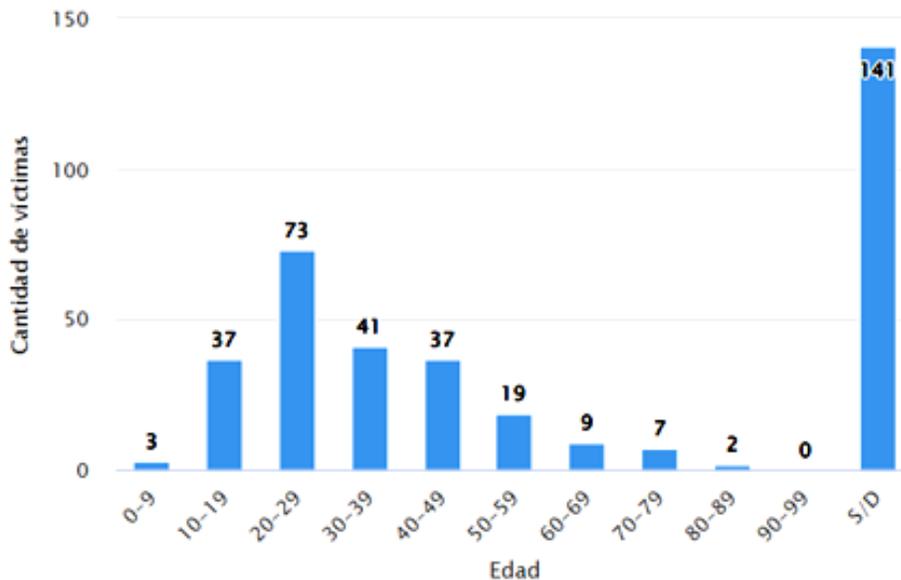


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM

El departamento de Francisco Morazán sigue siendo el más violento en el país para las mujeres, con 107 mujeres asesinadas, seguido por Cortés con 70 y Olancho con 27.

Femicidios según edad de las víctimas - 2023

Actualizado 30 de Noviembre 2023



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM

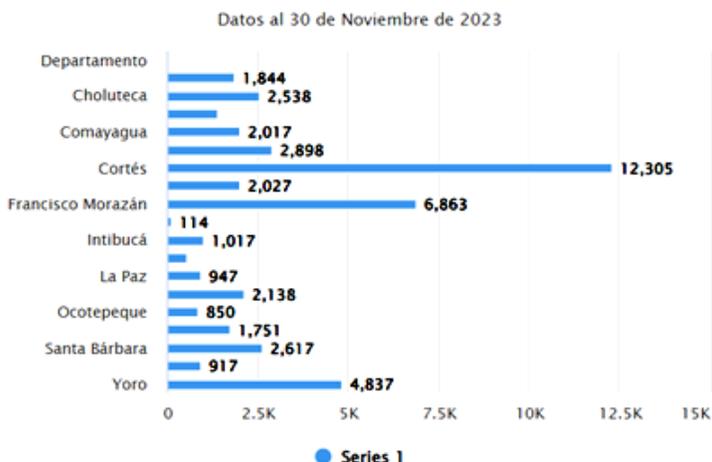
En cuanto a las edades de las víctimas, en un alto número no se conoce la edad (141), sin embargo, el país sigue siendo una amenaza para la vida de las mujeres jóvenes, 71 mujeres entre 20-29 años fueron asesinadas de forma violenta, seguido por 41 mujeres en el rango de 30-39 años de edad.

Para más información: <https://derechosdelamujer.org/project/2023/>

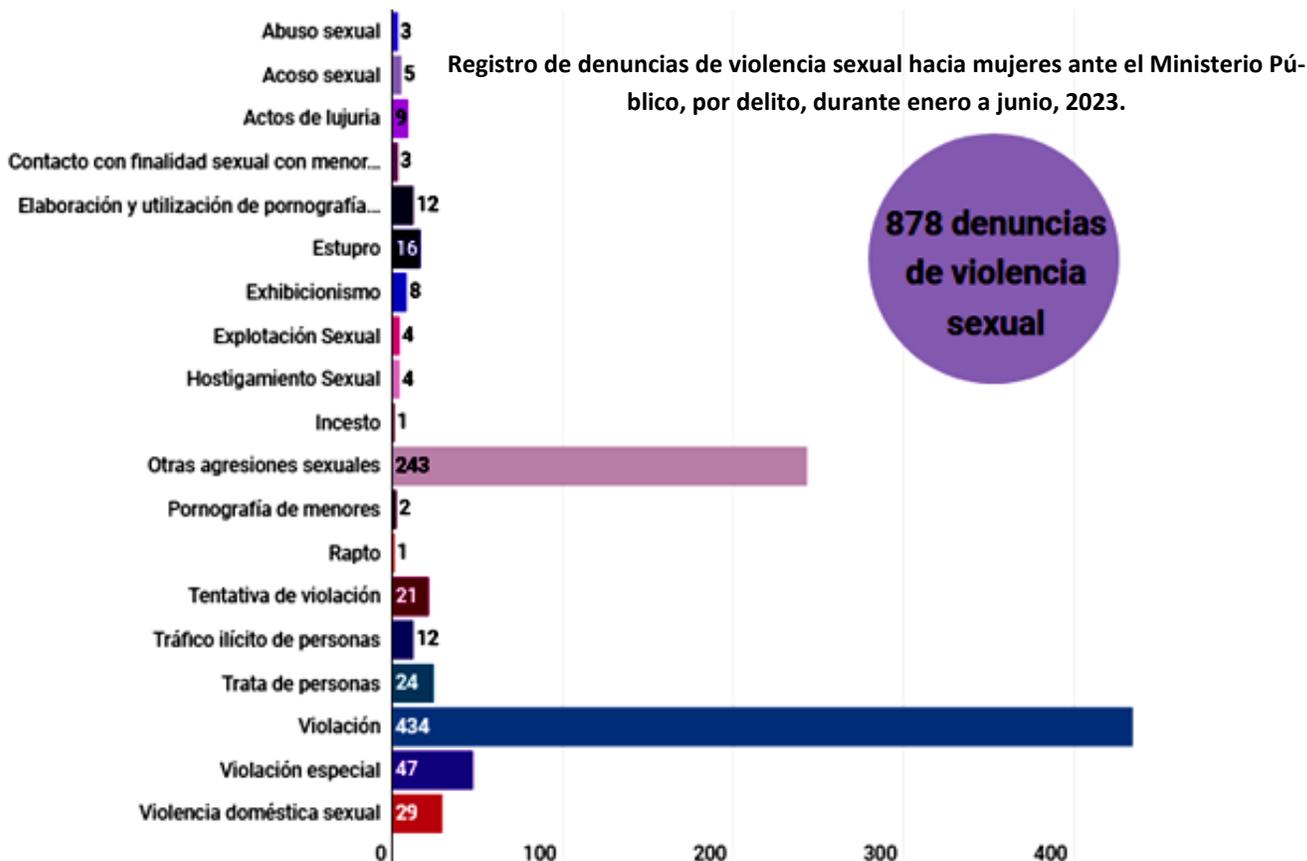
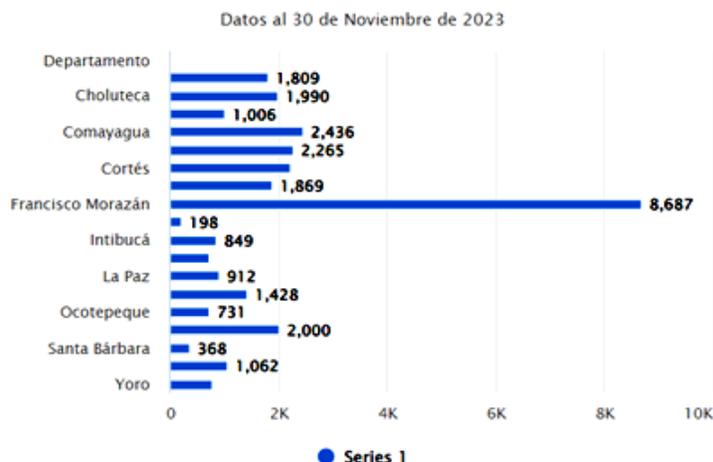
Violencia doméstica y maltrato familiar

El Sistema Nacional de Emergencia 911 registró **31,321 denuncias de violencia doméstica y 47,607 denuncias de maltrato familiar**, antes conocido como violencia intrafamiliar hasta el 30 de noviembre del 2023. Es importante resaltar que los datos del 911 podrían ser mayores, sin embargo; debido a una crisis interna a inicios de año no estuvieron recibiendo denuncias, por lo que las denuncias podrían ser más de lo registrado.

Denuncias de maltrato familiar en 911 – 2023



Denuncias de violencia doméstica en 911 – 2023



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM en base a datos del MJSP.

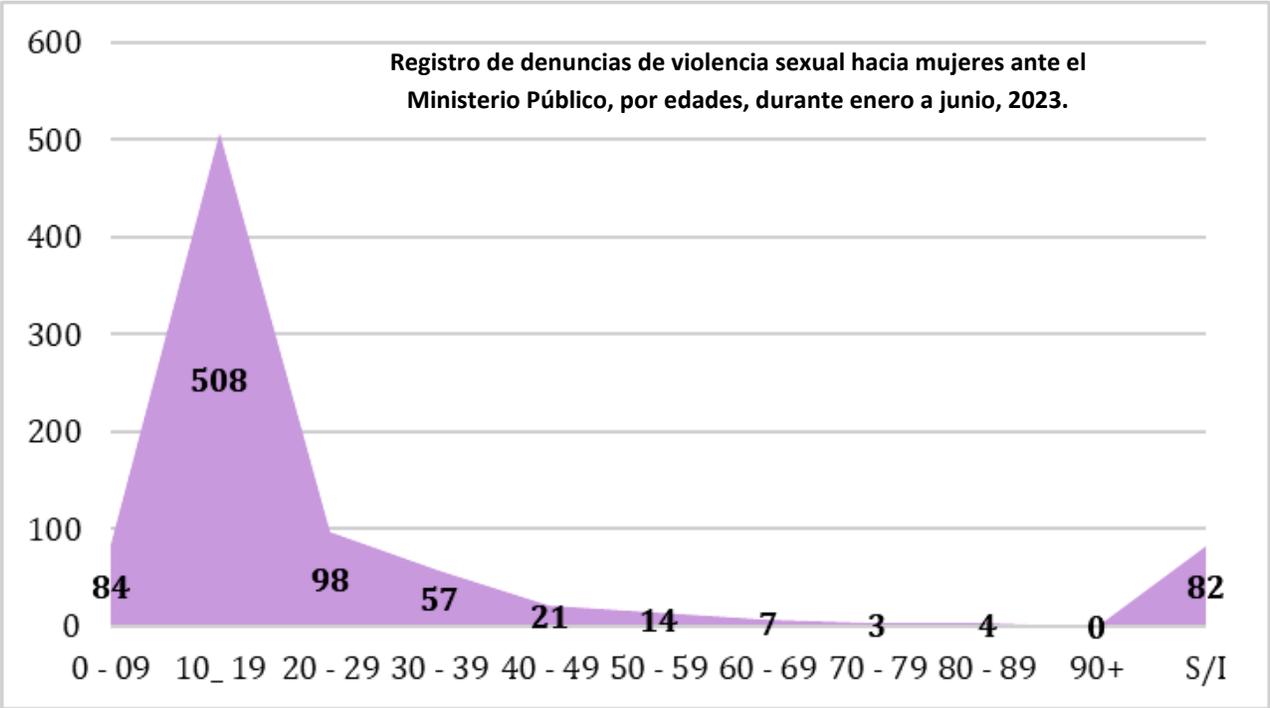
3. Swissinfo.ch., “Fiscales y forenses de Honduras suspenden su huelga tras acuerdo con fiscal”, 24 de abril, 2023, disponible en: https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-protesta_fiscales-y-forenses-de-honduras-suspenden-su-huelga-tras-acuerdo-con-fiscal/48459982

Violencia sexual

Entre enero y junio del 2023, se registraron 1021 denuncias por violencia sexual en el Ministerio Público. De éstas, 878 son contra mujeres y niñas. Los delitos más frecuentes son violación (49%), otras agresiones sexuales (28%) y violación especial (5%).

Esta información también causa desconfianza, ya que el Ministerio Público se mantuvo en paro de labores durante 60 días exigiendo aumento salarial. Esta huelga a nivel nacional afectó la recepción de denuncias y el avance de las investigaciones de cualquier delito³.

Esta violencia es ejercida contra niñas y adolescentes en su conjunto. En un 67% las sobrevivientes eran menores de 18 años. La mayor cantidad de casos son registrados en el departamento de Francisco Morazán, seguidamente de El Paraíso y Comayagua.



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM en base a datos del MJSP.

Por otro lado, de forma preliminar la Secretaría de Salud registró un total de 13587 partos de mujeres durante el primer semestre del 2023 en Honduras⁴, de los cuales 2831 son de menores de edad. Esto significa que el 21% de los partos en Honduras son de niñas y adolescentes. Los 134 partos registrados de menores de 14 años podrían ser considerados productos de una violación sexual, y que, como consecuencia, quedaron embarazadas. El Estado al prohibir el aborto en todas sus causales está sometiendo a niñas a procesos de tortura al continuar un embarazo no deseado. Además, el SNE-911 acumuló 266 denuncias de violación sexual, 308 como tentativa a violación y 169 sobre hostigamiento sexual.

4. Se solicitó información a la Secretaría de Salud entre enero y mayo y se brindó la SOL-SDS-3473-2023, luego se solicitó entre enero y junio, bajo la solicitud SOL-SDS-2600-2023, sin embargo, se compararon las bases de datos y eran las mismas, lo que se presume que no se han actualizado los datos.

Nicaragua: violencia contra las mujeres (enero - agosto de 2023)

El análisis de la violencia contra las mujeres en Nicaragua es tarea complicada debido a la escasez de información actualizada sobre diversos indicadores. Por un lado, las instituciones del Estado nicaragüense publican información estadística de manera irregular, con desfases de meses, e incluso, de años.

Asimismo, la Asamblea Nacional de Nicaragua ha cerrado centenares de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos humanos y la investigación social (por ejemplo, el Movimiento de Mujeres “María Elena Cuadra”), las cuales eran fuente crucial de información¹.

Sin embargo, algunos documentos publicados permiten analizar al menos una pequeña porción de la

violencia de género en el país. Este es el caso de los boletines estadísticos del Instituto de Medicina Legal (IML) del Poder Judicial. No obstante, es necesario apuntar que, a la fecha, únicamente se han publicado boletines hasta agosto de 2023. Por tanto, se estudiarán los datos correspondientes al periodo de enero — agosto de 2023².

En el transcurso de dicho periodo, el IML realizó un total de 38 mil 130 exámenes médico legales (conocidos como peritaciones), lo cual representa una leve reducción del 0.3% en relación con las 38 mil 252 exámenes practicadas entre enero y agosto de 2022.

Exámenes médico legales realizados por el IML, desagregados por tipo de violencia, Nicaragua, enero - agosto 2023		
Examinaciones	Enero - agosto 2022	Enero - agosto 2023
Violencia física	14447	14118
Violencia psicológica	13037	13301
Violencia intrafamiliar	5993	5697
Violencia sexual	3404	3564
Muerte	1371	1450
Total	38252	38130

Fuente: elaboración propia con base en boletines estadísticos año 16, volúmenes 173—180.

1. Divergentes (6 de diciembre de 2022). Ortega y Murillo han clausurado casi la mitad de oenegés existentes en Nicaragua. *Divergentes*: <https://www.divergentes.com/ortega-y-murillo-han-clausurado-casi-a-la-mitad-de-oeneges-existentes-en-nicaragua/>

2. Mujeres activas contra la violencia de género en Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). No. 6, julio—septiembre 2023: [https://observatoriodeviolenciaormusa.org/wp-admin/admin-ajax.php?](https://observatoriodeviolenciaormusa.org/wp-admin/admin-ajax.php?juwphysad-min=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=322&wpfd_file_id=1jp_C4sh5Z3YHU3W46grq9FcOvznavWxH&to-ken=&preview=1)

[juwphysad-](https://observatoriodeviolenciaormusa.org/wp-admin/admin-ajax.php?juwphysad-min=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=322&wpfd_file_id=1jp_C4sh5Z3YHU3W46grq9FcOvznavWxH&to-ken=&preview=1)

[min=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=322&wpfd_file_id=1jp_C4sh5Z3YHU3W46grq9FcOvznavWxH&to-ken=&preview=1](https://observatoriodeviolenciaormusa.org/wp-admin/admin-ajax.php?juwphysad-min=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=322&wpfd_file_id=1jp_C4sh5Z3YHU3W46grq9FcOvznavWxH&to-ken=&preview=1)

Más de la mitad de las exámenes se practicó en mujeres, con 25 mil 427, equivalente al 66.7% de estas, siendo la violencia psicológica el tipo más registrado en mujeres, con 46.6%, seguida por violencia física (21.8%), violencia intrafamiliar (18.2%), violencia sexual (12.5%) y muerte (0.9%).

Por edades, la mayor parte se practicó en mujeres de 18 a 38 años, con 11 mil 179 exámenes, es decir, 44% del total. Las mujeres entre 39 a 59 años fueron el segundo grupo con más exámenes, con 5 mil 136 (20.2%).

Asimismo, 4 mil 385 (17.2%) se practicaron en adolescentes de 13 a 17 años, mientras que 3 mil 522 (13.9%) corresponden a niñas menores de 12 años. Finalmente, se examinó a 1 mil 198 mujeres (4.7%) mayores de 60 años. No se determinó la edad en 7 casos.

Exámenes médico legales realizados por el IML por tipo de violencia y género, Nicaragua, enero—agosto, 2023		
Examinaciones	Mujeres	Hombres
Violencia física	5547	8571
Violencia Psicológica	11847	1454
Violencia Intrafamiliar	4628	1069
Violencia sexual	3169	395
Muerte	236	1214
Total	25427	12703

Fuente: elaboración propia con base en boletines estadísticos año 16, volúmenes 173— 180.

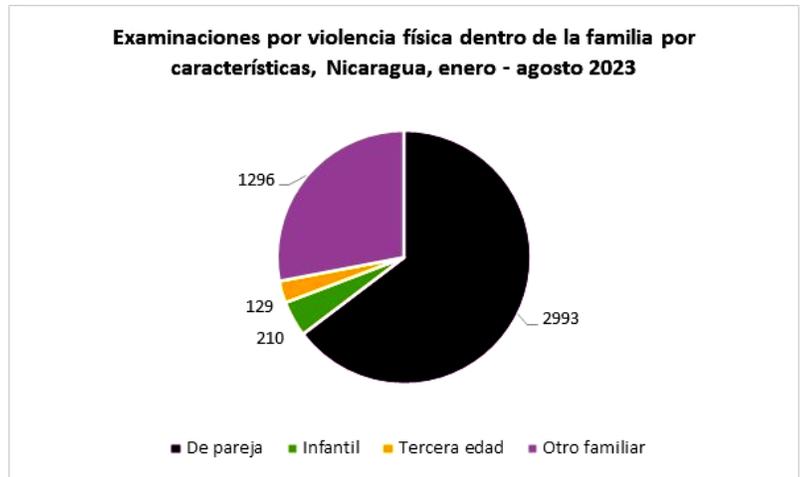
Violencia psicológica

Esta afectó principalmente a mujeres de 18 a 38 años (4 mil 803 exámenes). Este grupo de mujeres también fue el más afectado por la violencia física (3 mil 158 exámenes), la violencia intrafamiliar (2 mil 725 exámenes) y las muertes (76 exámenes). Sin embargo, la mayoría de mujeres examinadas por violencia sexual fueron adolescentes entre 13 a 17 años, con 1 mil 450 exámenes (45.8%).

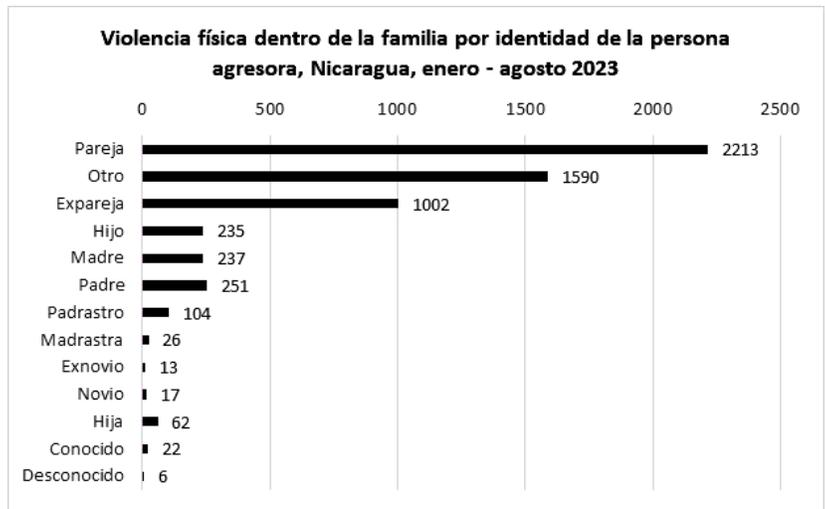
Exámenes médico legales en mujeres por tipo de violencia y edad, Nicaragua, enero—agosto, 2023							
Grupo de edad	0 - 12	13 - 17	18 - 38	39 - 59	60+	ND	Total
Violencia física	294	571	3158	1286	236	2	5547
Violencia psicológica	1805	2016	4803	2497	723	3	11847
Violencia intrafamiliar	210	331	2725	1196	166	0	4628
Violencia sexual	1179	1450	417	95	27	1	3169
Muerte	34	17	76	62	46	1	236
Total	3522	4385	11179	5136	1198	7	25427

Fuente: elaboración propia con base en boletines estadísticos año 16, volúmenes 173—180.

Respecto de las examinaciones por violencia física contra mujeres ocurrida dentro de la familia, el IML caracterizó la mayoría de estas como violencia proveniente de la pareja, con 2 mil 993 (64.7%), mientras que poco más de un cuarto de estos casos consistió en violencia física proveniente de otro familiar, con 1 mil 296 (28%). Las examinaciones por violencia física ejercida contra niñas sumaron 210 (4.5%), y, contra mujeres adultas mayores, 129 (2.8%).

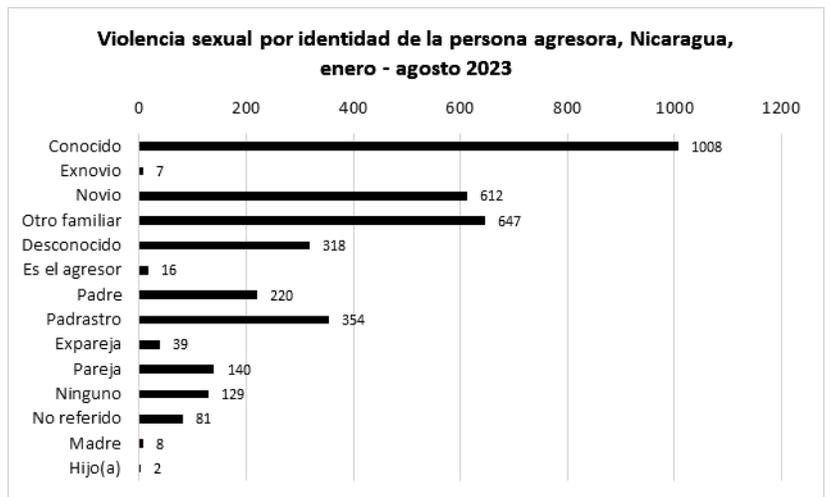


A pesar de que esta estadística no se divide por sexo, de las 5 mil 778 personas agresoras identificadas por el IML en hechos de violencia física dentro de la familia, más de la mitad (3 mil 245) eran personas con quienes las víctimas sostenían relaciones sentimentales, presentes o pasadas. Este grupo de personas agresoras representó un porcentaje del 56.2%.



Fuente: elaboración propia con base en boletines estadísticos año 16, volúmenes 173— 180.

En cuanto a las 3 mil 581 personas agresoras identificadas en los hechos de violencia sexual documentados por el IML, 3 mil 037 de estas eran conocidas o familiares de las víctimas, lo cual equivale a un porcentaje del 85% del total. Por el contrario, 318 personas agresoras (8.9%) eran desconocidas para las víctimas.



Fuente: elaboración propia con base en boletines estadísticos año 16, volúmenes 173—180.

Finalmente, es necesario reseñar que el IML practicó 236 examinaciones por muertes violentas de mujeres. De estas, 33 fueron calificadas como homicidios, y, 19, como suicidios. En este sentido, la ausencia de registros institucionales sobre feminicidios es notoria. Por el contrario, la Organización Católica por el Derecho a Decidir registró 54 feminicidios al cierre de 2023.